No. 3220
SECCIÓN: NEGOCIO
TÍTULO: IMPUESTOS: DESCUENTO Y SANCIÓN

ADOPTADO: 18/01/77
READOPTADO: 15/06/09;20/06/13;29/01/14
15/11/16;21/1/25
REVISADO: 17/3/81; 27/4/99

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

A. Será política de la Junta de Directores Escolares del Área de Oxford permitir un descuento del 2% en las facturas de impuestos pagados dentro de los dos meses posteriores a la fecha del aviso de impuestos.

B. Será política de la junta directiva escolar del área de Oxford cobrar una multa del 10 % por impuestos no pagados cuatro meses después de la fecha del aviso de impuestos.